



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 496-18

Salta, **28 NOV 2018**
Expediente N° 12.024/18

VISTO la nota elevada por Jefa de Departamento de Biblioteca de esta Facultad, Sra. María Georgina PAZ SOSA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita prorrogar la asignación de diez horas extras semanales para el Sr. Horacio Abelardo MENDIA, por el mes de Diciembre para realizar tareas de búsqueda profunda y exhaustiva de más de dos mil (2.000) ejemplares, entre revistas y libros; controlar Planillas de Transferencia interna de bienes, revisar pedidos de bajas de revistas y el cruzamiento de estas con las planillas de transferencias, cargar el repositorio virtual de la Facultad, todo esto a desarrollarse en el Departamento de Biblioteca de esta Facultad, desde el 01 al 28 de Diciembre de 2.018.

Que dicho pedido se debe a la necesidad de presentar las novedades correspondientes ante Dirección General de Patrimonio de esta Universidad.

Que ante la aplicación efectiva del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 1° de junio de 2.006, el exceso de la jornada habitual de que se trate será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50 % en los días hábiles, y del 100 % en días inhábiles.

Que se liquidará de acuerdo al registro que surja del sistema de control asistencial.

La presente liquidación de horas extras se imputará en la respectiva partida presupuestaria según lo dispuesto por la Resolución N° CS-259/18.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la liquidación y pago de Horas Extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

496-18

Salta, 28 NOV 2018
Expediente N° 12.024/18

Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor del **Sr. Horacio Abelardo MENDIA** D.N.I. N° 18.010.174, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, para realizar tareas en el Departamento de Biblioteca de esta Facultad, desde el 01 al 28 de Diciembre de 2018.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la respectiva partida presupuestaria según lo dispuesto por la Resolución N° CS-259/18.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que a los efectos de la liquidación, ésta será en función a la real prestación, y cuya información será proporcionada mensualmente por la Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efecto

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa